

Información de Trámite

Nombre Trámite	OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROVEEDORES DE SERVICIOS CATASTRALES Y VALORACIÓN MASIVA DE BIENES INMUEBLES A NIVEL NACIONAL
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
Descripción	Trámite orientado a la revisión y calificación de personas naturales como jurídicas que deseen brindar servicios catastrales y/o de valoración masiva a nivel de gobierno central o descentralizado.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, cuyo ámbito laboral esté orientado al levantamiento y actualización de catastro y/o de los procesos de valoración masiva de bienes inmuebles a nivel nacional. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de Registro de Proveedores de Servicios Catastrales y/o Valoración Masiva de Bienes Inmuebles a Nivel Nacional.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <u>Personas naturales nacionales o extranjeras para servicios catastrales</u> 1. Formulario de solicitud. 2. Cédula de ciudadanía vigente (se carga información a través de la Dirección Nacional de Registros Públicos - DINARP). 3. Título de tercer nivel. (se carga información a través de la Dirección Nacional de Registros Públicos - DINARP). 4. Certificado de formación con mención en catastros obtenido en los últimos 5 años. 5. RUC (se carga información a través de la Dirección Nacional de Registros Públicos - DINARP). 6. RUP - Registro Único de Proveedores. <u>Personas naturales nacionales o extranjeras para servicios de valoración masiva</u> 1. Formulario de solicitud. 2. Cédula de ciudadanía vigente (se carga información a través de la Dirección Nacional de Registros Públicos - DINARP). 3. Título de tercer nivel. (se carga información a través de la Dirección Nacional de Registros Públicos - DINARP). 4. Certificado de formación con mención en avalúos o valoración masiva, obtenido en los últimos 5 años. 5. RUC (se carga información a través de la Dirección Nacional de Registros Públicos - DINARP). 6. RUP - Registro Único de Proveedores. <u>Personas jurídicas nacionales o extranjeras para servicios catastrales y/o de valoración masiva</u> 1. Formulario de solicitud. 2. Escritura de Constitución de la compañía (actualizada en el registro mercantil). 3. Nombramiento actualizado y vigente del representante legal de la compañía. 4. Certificado de información general de la compañía obtenido en la página Web de la superintendencia de compañías. 5. RUC (se carga información a través de la Dirección Nacional de Registros Públicos

- DINARP).

6. RUP - Registro Único de Proveedores.

¿Cómo hago el trámite?	1. Crear usuario en el sistema de información del Ministerio de Infraestructura y Transporte - MIT. 2. Elegir formulario de acuerdo al servicio que quiere calificar. 3. Ingresar documentación en la plataforma. 4. Recibir el Certificado de Registro de Proveedores de Servicios Catastrales y/o Valoración Masiva de Bienes Inmuebles a Nivel Nacional. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Planta central del Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT) - Piso 13; ubicada en la ciudad de Quito, calles Juan León Mera y La Niña. Horario: lunes a viernes, de 08:00 a 16:30.
Base Legal	• Norma Técnica Nacional de Catastros. Art. 62. • Norma Técnica Nacional de Catastros. Art. 51. • Norma Técnica Nacional de Catastros. Art. 49. • Norma Técnica Nacional de Catastros. Art. 48. • Norma Técnica Nacional de Catastros. Art. Disposición General Tercera.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Dirección de Suelos y Catastros Correo Electrónico: pgalarza@mit.gob.ec Teléfono: + 593 (02) 397-4600
Transparencia	